



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
<b>Denominación del Puesto:</b>	Técnico (a) de Uso y Gestión de Suelo Municipal 3	<b>INTERFAZ:</b>  <b>RELACIONES INTERNAS:</b> Subdirección de Uso y Gestión de Suelo, Dirección de Planificación, Obras Públicas, Catastros - <b>RELACIONES EXTERNAS:</b> Ciudadanía, Profesionales del área, Consultores externos	<b>Nivel de Instrucción:</b>	Tercer Nivel Técnico Superior			
<b>Unidad Administrativa:</b>	Subdirección Uso y Gestión de Suelo			Tercer Nivel Tecnológico Superior			
<b>Rol:</b>	Ejecución de Procesos			Tercer Nivel de Grado			
<b>Grupo Ocupacional:</b>	Servidor (a) Público (a) Municipal 3		<b>Área de Conocimiento:</b>	Topografía, Ingeniería Civil, Arquitectura, Planificación Territorial			
<b>Grado:</b>	9						
<b>Ámbito:</b>	Cantonal						
2. MISIÓN DEL PUESTO		<b>Tiempo de Experiencia:</b>  <b>Especificidad de la experiencia</b>	<b>5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>				
Ejecuta, realiza y elabora actividades técnicas de levantamiento, inspección y registro de información de uso y gestión de suelo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, contribuyendo al desarrollo de estudios, control urbanístico y cumplimiento de la normativa vigente.			<b>4 años</b> Tercer Nivel Técnico Superior	<b>3 años</b> Tercer Nivel Tecnológico Superior	<b>1 año 6 meses</b> Tercer Nivel de Grado		
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		<b>6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO</b>			
Realiza, ejecuta y verifica levantamientos topográficos, planimétricos y altimétricos en predios municipales y particulares, conforme a disposiciones técnicas.	Constitución de la República del Ecuador	<b>Temática de la Capacitación</b>	Levantamientos topográficos, Interpretación de planos, Sistemas CAD (AutoCAD u otros), Sistemas de información geográfica (SIG), Normativa urbanística y ordenanzas municipales, Procesos de planificación territorial				
Ejecuta, analiza y define inspecciones técnicas de campo para la determinación de líneas de fábrica, linderos, medidas y afectaciones viales.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	9. COMPETENCIAS TÉCNICAS					
Participa, ejecuta e integra la definición de trazados viales, bordillos y aceras en coordinación con las áreas competentes.	Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General	<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>			
Analiza, revisa e interpreta cálculos y datos técnicos de levantamientos topográficos para la elaboración de planos y estudios urbanísticos.	Código Orgánico Administrativo	Pensamiento estratégico	Medio	Analiza los cambios del entorno y cuenta con la capacidad de proponer planes y programas de mejoramiento continuo, adaptándolos a las necesidades de la organización.			
Elabora, registra y organiza información técnica obtenida en campo, generando bases de datos y respaldos para su utilización institucional.	Resoluciones y Acuerdos Ministeriales - Resoluciones Administrativas y Ordenanzas Municipales	Generación de ideas	Medio	Formula estrategias orientadas a optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, favoreciendo la eficiencia organizacional.			
Ejecuta, examina y verifica la digitalización de planos y actualización de información gráfica del cantón.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento	Identificación de problemas	Medio	Identifica dificultades en la entrega de productos o servicios generados por la unidad o proceso, y plantea posibles alternativas de solución.			
Elabora y presenta informes técnicos derivados de inspecciones, levantamientos y actividades de planificación urbana.	Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos	Instrucción	Medio	Orienta e instruye a los miembros de su unidad o proceso en procedimientos técnicos, legales o administrativos, favoreciendo la correcta aplicación de normas y métodos.			
Participa, integra y apoya en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC), Plan Anual de Inversiones (PAI) y Plan de Mitigación de Riesgos del área.	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Toma de decisiones	Medio	Evalúa las alternativas disponibles en situaciones nuevas y decide de manera oportuna, apoyándose en su experiencia, conocimientos previos y el entendimiento de procesos, productos o servicios bajo su responsabilidad.			
Ejecuta y apoya procesos contractuales relacionados con levantamientos topográficos, estudios técnicos y proyectos urbanísticos.		10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES					
Aplica y verifica el uso adecuado, mantenimiento y conservación de equipos e instrumentos topográficos asignados.	Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado	<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>			
Ejecuta, realiza y reporta actividades técnicas inherentes al cargo dispuestas por el jefe inmediato, conforme a la normativa vigente.	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Reglamento	Adaptabilidad	Medio	Se anticipa a los cambios en contextos y situaciones bajo su responsabilidad, ajustando oportunamente su accionar para asegurar el cumplimiento de los objetivos.			
	Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público	Disciplina personal	Medio	Cumple con las directrices recibidas y transmite, mediante el ejemplo, la conducta a seguir. Se fija metas de complejidad intermedia y las alcanza de manera efectiva.			
	Plan de Uso y Gestión de Suelo	Liderazgo	Medio	Orienta y motiva a su equipo para el logro de resultados, asignando responsabilidades de acuerdo con las capacidades de cada integrante y manteniendo un trato justo y respetuoso.			

	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	Construcción de relaciones	Medio	Mantiene relaciones cordiales y colaborativas dentro y fuera de la institución, facilitando el intercambio de información y la cooperación necesaria para el desarrollo del trabajo cotidiano.
	Normas Ecuatorianas de Construcción	Proactividad	Medio	Se orienta a encontrar soluciones ante diferentes problemas, apoyándose en su responsable cuando es necesario, pero sin trasladarle la responsabilidad de resolverlos. Demuestra compromiso y constancia en el cumplimiento de su labor.
	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento	<b>11. COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>		
	Ley de Organización y Régimen de las Comunas	<b>Denominación de la Competencia</b>	<b>Nivel</b>	<b>Comportamiento Observable</b>
	Sistemas CAD (AutoCAD u otros)	Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
	Sistemas de información geográfica (SIG)	Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.